

D^a. MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023, el Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANTILLA ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS OO.AA. Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024.

El Concejal Delegado en materia de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente de fecha 4 de diciembre de 2023, que acompaña al expediente, y dictaminada favorablemente por la Comisión del Pleno con Carácter General de Economía y Administración y Especial de Cuentas, en la sesión Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023, que literalmente dice:


“Antecedentes: -

Primero. - *Se ha elaborado el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, por la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública, a instancia de la Alcaldía-Presidentencia, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), está integrado por los siguientes documentos y anexos:*

Tomo I: Documentación Administrativa:

- *Memorias de la Alcaldía y de todos los Vicepresidente/as y/o Gerentes de los OOAA y EEMM relativos a sus propuestas de presupuestos y previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2024.*
- *Informe del Órgano de Presupuestación, sobre la elaboración del Presupuesto de 2024; Informe sobre la previsión de ingresos encomendados a la OTAF suscrito por la Directora- Gerente de este Organismo; Informe sobre estimación de ingresos generados*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	1/14



por prestación de servicios urbanísticos e ICIO en el ejercicio 2024, emitido por el Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad;; Informe del Coordinador del Servicio de Recursos Humanos sobre la elaboración del Capítulo I y Anexo de Personal de 2024, e Informe de Impacto de Género suscrito por la Concejalía de Feminismo.

- Presupuesto consolidado y por Entidades, por capítulos para 2024 (art.166.1c) del TRLRHL.

Anexos:

- Estado Integrado de la Deuda a fecha.
- Convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gastos social para el ejercicio 2024 y Convenios suscritos en ejercicios anteriores entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social con obligaciones y derechos pendientes de cobro a fecha 7 de noviembre de 2023.
- Anexo de proyectos de gasto corriente con financiación afectada.
- Anexo de Inversiones y Financiación 2024.
- Anexo Subvenciones nominativas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y Organismos Autónomos para 2024.
- Anexos de estimación de beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación para 2024.

Tomo II: Estado de Gastos e Ingresos 2024 del Ayuntamiento, OO. AA y EEMM.

Tomo III: Anexo de Personal 2024.


Tomo IV: Avance de Liquidación Presupuestos Ejercicio 2023.

Tomo V: Liquidaciones resumidas de los Presupuestos de la Entidad Local y Organismos Autónomos y Cuentas Anuales de las Empresas Municipales 2022.

• **Documentación relativa a la Plantilla Orgánica Municipal 2024:**

- Plantilla Orgánica Municipal 2024.
- Informe del Coordinador del Servicio de Recursos Humanos, estableciendo la estructura y composición de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, de fecha 23 de noviembre de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	2/14




Segundo: Por los Consejos Rectores de los OO. AA: Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS) y Patronato Municipal de Deportes (PMD), en reunión de fecha 24 de noviembre de 2023, han sido aprobados los Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2024.

Tercero: Por los Consejos de Administración de las EEMM: Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A y En Clave Joven, S.L.U., en reunión de fecha 27 de noviembre de 2023, y Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), en reunión de fecha 29 de noviembre de 2023, han sido aprobadas las Propuestas de previsión de gastos e ingresos (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Anexo de personal, Programa anual de actuación, Inversiones y financiación para el ejercicio 2024.

Cuarto: Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, ha sido aprobado el proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal y el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, así como todos y cada uno de los Presupuestos y Estados de previsión de Gastos e Ingresos de sus Entes Dependientes: OO.AA (Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U. y cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	3/14



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

Previsiones de Ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMIT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	71.328.457,10						71.328.457,10						0,00	71.328.457,10	0,00	71.328.457,10
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.940.898,33						15.940.898,33						0,00	15.940.898,33	0,00	15.940.898,33
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.650.009,94	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	22.630.000,82	678.859,87	154.933,98	3.361.115,38	869.162,49	7.713.451,77	12.777.523,49	35.407.524,31	4.558.312,77	30.849.211,54
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.441.293,48	10.710.589,02	9.367.872,95	3.708.388,54	3.374.742,82	8.442.251,07	120.045.147,88	148.499,90	655.300,53	164.000,00	82.000,00	990.834,70	2.040.635,13	122.085.783,01	37.212.005,53	84.873.777,48
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.929.358,00		11.000,00				1.940.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940.358,00	0,00	1.940.358,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	11.014.117,60					0,00	11.014.117,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.014.117,60	0,00	11.014.117,60
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.799.266,97	0,00					5.799.266,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799.266,97	0,00	5.799.266,97
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	248.698.246,70	827.359,77	810.234,51	3.525.115,38	951.162,49	8.704.286,47	14.818.158,62	263.516.405,32	41.770.318,30	221.746.087,02
Créditos Iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMIT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	62.687.904,57	4.526.787,22	6.456.019,93	2.799.506,45	2.522.042,82	7.834.021,34	86.826.282,33	652.115,95	595.121,28	2.319.869,34	647.118,81	5.636.628,16	9.850.853,54	96.677.135,87	0,00	96.677.135,87
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y PASIVOS FINANCIEROS	75.838.145,56	5.306.291,64	2.578.333,26	651.393,20	849.700,00	618.920,61	85.842.784,27	171.743,82	206.904,23	1.190.246,04	294.043,68	2.352.457,38	4.215.395,15	90.058.179,42	4.558.312,77	85.499.866,65
III. GASTOS FINANCIEROS	2.270.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	3.000,00	2.500,00	2.291.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.767,19	111.767,19	2.403.267,19	0,00	2.403.267,19
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.139.974,33	2.386.520,16	775.519,76	267.488,89	0,00	0,00	52.569.503,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.569.503,14	37.212.005,53	15.357.497,61
V. FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00						40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	16.813.384,57
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	905.792,39		0,00				905.792,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	905.792,39	0,00	905.792,39
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.409.000,00						3.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.409.000,00	0,00	3.409.000,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	248.698.246,70	827.359,77	802.025,81	3.510.115,38	941.162,49	8.100.852,73	14.178.015,88	262.876.262,58	41.770.318,30	221.105.944,28

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	4/14



Quinto: El expediente ha sido informado por la Intervención General, tal y como consta en los siguientes informes:

- Informe de Intervención del presupuesto general de la Entidad Local 2024, de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Informe de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Límite de deuda en la aprobación del presupuesto 2024 (Perímetro de consolidación), de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Sociedad Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMT) en la aprobación del presupuesto 2024, de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Informe de Intervención: Control Financiero previo relativo a la Plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos 2024, de fecha 1 de diciembre de 2023.


Fundamentos de Derecho. -

Primero: El contenido y la estructura de los presupuestos se encuentra regulado en los artículos 165 a 169 del TRLRHL, y 18 y 20 del Real Decreto 500/90, de 20 abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establecen el procedimiento a seguir para la elaboración y aprobación del mismo.

Segundo: El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la **plantilla**, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Por otra parte el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local determina que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	5/14




Tercero: Respecto de los órganos competentes para la aprobación de Presupuesto y Plantilla Orgánica Municipal, lo son: el Presidente de la Corporación para su formación (art. 168 del TRLRHL), la Junta de Gobierno Local para la aprobación del Proyecto de Presupuestos y del Proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal (art. 127.1 b) de la LBRL, la Comisión Permanente del Pleno con carácter general, de Economía y Administración y Especial de cuentas, para su dictamen (art. 122.4 a) de la LBRL), y finalmente, el propio Pleno para su aprobación (123.1 h) de la LBRL).

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123.1. h) la LBRL, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2024, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, los Presupuestos de los OO.AA: (Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U., con el resumen siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	6/14



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

Previsiones de Ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + ODAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE.J.	EMT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	71.328.457,10						71.328.457,10						0,00	71.328.457,10	0,00	71.328.457,10
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.940.898,33						15.940.898,33						0,00	15.940.898,33	0,00	15.940.898,33
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.650.809,94	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	22.630.000,82	678.659,87	154.933,88	3.361.115,38	869.162,49	7.713.451,77	12.777.523,49	35.407.524,31	4.558.312,77	30.849.211,54
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.441.293,48	10.710.599,02	9.367.872,95	3.708.388,54	3.374.742,82	8.442.251,07	120.045.147,88	148.989,90	655.300,53	164.000,00	82.000,00	990.834,70	2.040.935,13	122.085.783,01	37.212.005,53	84.873.777,48
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.928.358,00		11.000,00				1.940.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940.358,00	0,00	1.940.358,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	11.014.117,60						11.014.117,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.014.117,60	0,00	11.014.117,60
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.799.266,97	0,00				0,00	5.799.266,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799.266,97	0,00	5.799.266,97
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	248.698.246,70	827.359,77	810.234,51	3.525.115,38	951.162,49	8.704.286,47	14.818.158,62	263.516.405,32	41.770.318,30	221.746.087,02
Créditos iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + ODAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE.J.	EMT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	62.687.904,57	4.526.787,22	6.456.019,93	2.799.506,45	2.522.042,82	7.634.021,34	86.826.282,33	652.115,95	595.121,28	2.319.869,94	647.118,81	5.636.628,16	9.850.853,54	96.677.135,87	0,00	96.677.135,87
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	75.838.145,56	5.306.291,64	2.578.333,26	651.383,20	849.700,00	618.920,61	85.842.784,27	171.743,82	206.904,23	1.190.246,04	294.043,68	2.352.457,38	4.215.395,15	90.058.179,42	4.558.312,77	85.499.866,65
III. GASTOS FINANCIEROS	2.270.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	3.000,00	2.500,00	2.291.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.767,19	111.767,19	2.403.267,19	0,00	2.403.267,19
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.139.974,33	2.368.520,16	775.519,76	267.488,89	0,00	0,00	52.569.503,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.569.503,14	37.212.005,53	15.357.497,61
V. FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00						40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	16.813.384,57
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	905.792,39	0,00					905.792,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	905.792,39	0,00	905.792,39
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.409.000,00						3.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.409.000,00	0,00	3.409.000,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	248.698.246,70	823.659,77	802.025,51	3.510.115,38	941.162,49	8.100.852,73	14.178.015,88	262.876.262,58	41.770.318,30	221.105.944,28

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	7/14



SEGUNDO. - Aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

TERCERO. - Aprobación inicialmente de la Plantilla Orgánica Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y sus Organismos Autónomos, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2024, tal y como se contienen en el expediente.

CUARTO. - Someter el expediente de Presupuesto General de la Corporación inicialmente aprobado a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario.

En caso de que existan reclamaciones se actuará conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. - El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas de personal integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.”


Visto el expediente del Presupuesto Gral. del Ayuntamiento y sus entes dependientes: organismos autónomos y sociedades mercantiles, para 2023, en el que se incluyen los documentos, anexos y documentación complementaria previstos en el art. 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el expediente de la Plantilla Orgánica Municipal, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y sus Organismos Autónomos, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2024.

Visto los siguientes informes emitidos por Intervención del Ayuntamiento:

- Informe relativo al presupuesto general de la Entidad Local 2024, de fecha 01 de diciembre de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	8/14





- Informe relativo a la evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y límite de deuda en la aprobación del presupuesto 2024 (Perímetro consolidación), de fecha 01 de diciembre de 2023.
- Informe relativo a la evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Sociedad Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMT) en la aprobación del presupuesto 2024, de fecha 01 de diciembre de 2023.
- Informe de Control Financiero previo relativo a la Plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos. Ejercicio 2024, de fecha 01 de diciembre de 2023.

Visto el certificado emitido por el Secretario de la Junta de Gobierno Local D. Isidoro Ortega López, relativo a la aprobación del proyecto del Presupuesto General y del proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, así como todos y cada uno de los Presupuestos y Estados de previsión de Gastos e Ingresos de sus Entes Dependientes, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023.

El Pleno Municipal, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el art. 123.1.h) de la Ley 7/85, 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el siguiente acuerdo:

VOTACIÓN Y ACUERDO:


EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por **mayoría absoluta**, con (16) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista; (10) votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y de los Concejales del Grupo Municipal Vox; y (1) la abstención del Concejales de Más Madrid Fuenlabrada, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2024, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, los Presupuestos de los OO.AA: (Patronato Municipal de Cultura (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U., en los términos que consta en la propuesta anteriormente transcrita.

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

TERCERO. - Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y sus Organismos Autónomos, comprensiva de todos los puestos de trabajo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	9/14





reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2024, tal y como se contienen en el expediente y que se incluye como **anexo al acta**.

CUARTO. - Someter el expediente de Presupuesto General de la Corporación inicialmente aprobado a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario.

En caso de que existan reclamaciones se actuará conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. - El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas de personal integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.”

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE


(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	10/14



Anexo del Punto 3º "Plantilla Orgánica Municipal, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus OO.AA y Empresas Municipales para el ejercicio 2024" del acta de Pleno Municipal extraordinario de fecha 15 de diciembre de 2023

PLANTILLA MUNICIPAL 2024

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y OO.AA.

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y ALTA DIRECCIÓN

CONCEJALES	24
PERS. EVENTUAL EN AYTO	24
HABILITADOS NACIONALES EN AYTO	7
HABILITADOS NACIONALES EN OTAF	1
ORG. DIRECTIVOS - DIRECCIONES GENERALES	11
ORG. DIRECTIVOS - FUNCIONARIOS NO HAB. NACIONALES	2
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN PMC	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN PMD	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN IMLS	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN CIFE	1

	A1	A2	C1	C2	E	Total
ALCALDÍA		1	3			4
Funcionario			3			3
Laboral Temporal		1				1
ASESORÍA JURÍDICA	7		2			9
Directivos	1					1
Funcionario	2		2			4
Funcionario Interino	2					2
Laboral Temporal	2					2
BIENESTAR SOCIAL	11	60	2	10		83
Funcionario	10	44	1	3		58
Funcionario Interino	1	14		7		22
Laboral Fijo			1			1
Laboral Temporal		2				2
BOMBEROS	1	1	74	2		78
Funcionario	1	1	74	1		77
Funcionario Interino				1		1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	6		7	5		18
Funcionario			5	1		6
Funcionario Interino	5			2		7
Laboral Fijo			2			2
Laboral Temporal	1			2		3
CULTURA		1				1
Laboral Fijo		1				1
DESARR.ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO			1	2		3
Funcionario			1	1		2
Funcionario Interino				1		1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	11/14



DLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISTRITO CENTRO	11	14	18	2	1	46
Funcionario	8	6	14	1	1	30
Funcionario Interino	3	6	2	1		12
Laboral Fijo			2			2
Laboral Temporal		2				2
ECONOMÍA Y HACIENDA	11	2	13	10		36
Directivos	3					3
Funcionario	8		10	1		19
Funcionario Interino			1	6		7
Laboral Fijo		1	1			2
Laboral Temporal		1	1	3		5
EDUCACIÓN	2	8	5		49	64
Funcionario	1	4	3		20	28
Funcionario Interino		3			14	17
Laboral Fijo			2		1	3
Laboral Temporal	1	1			14	16
FEMINISMO Y DIVERSIDAD	5	7	2	2		16
Funcionario	3	5	1			9
Funcionario Interino	2	2		2		6
Laboral Fijo			1			1
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	1	19	2	11		33
Funcionario	1	18	2	5		26
Funcionario Interino		1		5		6
Laboral Temporal				1		1
INFRAESTRUCTURAS	1	6	2	5	1	15
Funcionario	1	2	1	3		7
Funcionario Interino		2	1	2		5
Laboral Fijo					1	1
Laboral Temporal		2				2
INNOVACIÓN	4	8	9	2		23
Funcionario	2	5	8	1		16
Funcionario Interino	1	2	1	1		5
Laboral Temporal	1	1				2
JMD BARRIO VIVERO HOSPITAL UNIVERSIDAD			1			1
Funcionario			1			1
JMD LORANCA NUEVO VERSALLES Y PQ MIRAFLO	1	9	3	3		16
Funcionario	1	3	1	1		6
Funcionario Interino		6	2	2		10
JUVENTUD			1	1		2
Funcionario			1			1
Funcionario Interino				1		1
MANTENIMIENTO URBANO			2	24	5	31
Funcionario			1	8	2	11
Funcionario Interino				4		4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	12/14



Laboral Fijo				2	1	3
Laboral Temporal			1	10	2	13
MAYORES	3	1	3			7
Funcionario	2					2
Funcionario Interino	1	1	2			4
Laboral Temporal				1		1
MEDIO AMBIENTE	4	5	71	99		179
Funcionario	3	5	28	44		80
Funcionario Interino	1		31	49		81
Laboral Fijo				1		1
Laboral Temporal			12	5		17
MTO EDIFICIOS PUBLICOS		1	12			13
Funcionario		1	7			8
Funcionario Interino			3			3
Laboral Temporal			2			2
PARQUES Y JARDINES	2	1	4			7
Funcionario		1	2			3
Funcionario Interino	1		1			2
Laboral Fijo	1					1
Laboral Temporal			1			1
PARTICIPAC. CIUDADANA	1	1	2			4
Funcionario			1			1
Funcionario Interino			1			1
Laboral Temporal	1	1				2
PRESIDENCIA MODERNIZACIÓN Y Gº ABIERTO	2	1	2			5
Funcionario	1	1	2			4
Funcionario Interino	1					1
PROYECTOS EUROPEOS	1	1	1			3
Funcionario	1		1			2
Funcionario Interino		1				1
RÉGIMEN INTERIOR	3	4	2	5	36	50
Funcionario	1	1	2	1	8	13
Funcionario Interino	1	3		2	16	22
Laboral Fijo	1					1
Laboral Temporal				2	12	14
SAC Y ESTADÍSTICA			10	22		32
Funcionario			6	2		8
Funcionario Interino			4	18		22
Laboral Fijo				1		1
Laboral Temporal				1		1
SALUD PUBLICA Y CONSUMO	2	4		3		9
Funcionario	2	1		2		5
Funcionario Interino		3				3
Laboral Temporal				1		1
SECRETARÍA GENERAL	3		4			7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	13/14



Directivos	2				2	
Funcionario			2		2	
Funcionario Interino	1		2		3	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	3	15	192	37	247	
Funcionario	3	14	190	32	239	
Funcionario Interino		1	2	5	8	
TALLER REP. VEHÍCULOS		1		8	1	10
Funcionario				3	3	
Funcionario Interino				4	4	
Laboral Temporal		1		1	1	3
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA		55	48	7	19	129
Funcionario			1	4	7	12
Funcionario Interino		2		1		3
Laboral Fijo		9	21		2	32
Laboral Temporal		44	26	2	10	82
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	2	9	29	35	18	93
Funcionario Interino		2	3			5
Laboral Fijo			3	9	1	13
Laboral Temporal	2	7	23	26	17	75
INSTITUTO MPAL. LIMPIEZA SERV. P.	1	2	3	8	226	240
Funcionario		1	1			2
Laboral Fijo	1		1	6	45	53
Laboral Temporal		1	1	2	181	185
OTAF	10	2	16	19		47
Directivos	1					1
Funcionario	5	1	7	7		20
Funcionario Interino	4		2	6		12
Laboral Fijo			7			7
Laboral Temporal		1		6		7
CIFE		20	2	9	7	38
Funcionario			1		1	2
Funcionario Interino		1				1
Laboral Temporal		19	1	9	6	35
Total general	88	260	465	324	462	1599

RESUMEN

Concejales	24
Direcc. Generales	11
Personal Eventual	24
Gerente OAAA (no hab. Nacionales)	4
Empleados Públicos (F/L)	1599
	1662

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXP6EE5MD2QHY	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Fecha	18/12/2023 10:17:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WRQB53N7YLWZ6C4GUILSU4M	Página	14/14

